

RESOLUCIÓN 19E/2026, de 29 de enero, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio, por la que se aprueba el expediente para la adquisición de una bomba forestal ligera (BFL) carrozada sobre vehículo pick-up de cabina doble (piloto y 3 acompañantes) con configuración 4x4 y equipo de extinción forestal.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000003
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Contratación y Seguros Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico:

Vista la necesidad de disponer de una bomba forestal ligera (BFL), por ser una mejora significativa en el tiempo y capacidad de respuesta en intervenciones forestales, y un buen complemento a las bombas forestales con las que cuenta el Servicio de Bomberos.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figurando entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda.



RESUELVO:

1º. Aprobar el expediente de la licitación para la adquisición de una bomba forestal ligera (BFL) carrozada sobre vehículo pick-up de cabina doble (piloto y 3 acompañantes) con configuración 4x4 y equipo de extinción forestal, por un importe de 78.909 euros (IVA excluido) que se abonará con cargo a la partida G/F43000/F4300/6040/134200 “Vehículos” del presupuesto de gasto de 2026.

2º. Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

3º. Designar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

- Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de la Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.

- Vocal: Iñaki Ayesa Zubiri, Jefe de Sección de Gestión Técnica, de Logística y Equipos de Bomberos de Navarra
Suplente: Fernando Equiza Urtasun, Ingeniero Técnico Industrial en el Servicio de Bomberos.

- Vocal: Juan Carlos Ruiz Abardía, Ingeniero Técnico Industrial de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones del Servicio de Patrimonio.

- Interventor: Javier Etayo Lezaun, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda o quien legalmente le sustituya.

- Secretaria: Iris Ecay Jaurrieta, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

- Suplente: Marta Gumbre Ibáñez, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.



4º. Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

5º. Dar publicidad a la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º. Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona, 29 de enero de 2026.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y
PATRIMONIO

Maite Domínguez Muguero



CSV: **3B366B1F19162B57**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-01-29 08:49:39